Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: licitacionesmaqpy@gmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 15:12
Asunto: Retransmitido: NOTA DE COMUNICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitacionesmaqpy@gmail.com (licitacionesmaqpy@gmail.com)

Asunto: NOTA DE COMUNICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	miércoles, 26 de enero de 2022 15:11
Para:	'licitacionesmaqpy@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	NOTA DE COMUNICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES
Datos adjuntos:	NOTA A MAQPY S.A..pdf; CEO - EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES.pdf; 6-101 Adquisicion Equip Vivienda de Personales de Custodia Sucursales - oferente.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'licitacionesmaqpy@gmail.com'	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 26/1/2022 15:12

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2022 ID Nº 395.642.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar los **Ítems N° 1 y 3** a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** el **Ítem N° 2** a la firma **GOLDEN PACK S.A.,** los **Ítems N° 4, 5, 6, y 7** a la firma **COMACO S.A. y el Ítem N° 8 a la firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 98/2022

Asunción, 26 de enero del 2022.

Señor(es)
MAQPY S.A.
Dirección: Bernardino Caballero esq/ Azara
Teléfono: 227100
Email: licitacionesmaqpy@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2022 ID Nº 395.642.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar los **Ítems N° 1 y 3** a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** el **Ítem N° 2** a la firma **GOLDEN PACK S.A.,** los **Ítems N° 4, 5, 6, y 7** a la firma **COMACO S.A. y el Ítem N° 8 a la firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
JAES
☎ **419 1578**
☎ 419 1909
✉ **carolinaauada@bnf.gov.py**
✉ carlalezcano@bnf.gov.py

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Nadia Sosa <nadia_sosa81@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 14:54
Para: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Asunto: Re: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Buenas tardes
Recibido

María Sosa
A y M Ramos Generales

Get Outlook para Android

From: Jorge Ariel Escobar Sanabria <jorgeescobar@bnf.gov.py>
Sent: Wednesday, January 26, 2022 2:49:43 PM
To: nadia_sosa81@hotmail.com <nadia_sosa81@hotmail.com>
Cc: Carla Marilia Lezcano Bron <carlalezcano@bnf.gov.py>
Subject: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: nadia_sosa81@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 14:50
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nadia_sosa81@hotmail.com (nadia_sosa81@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 14:50
Para: 'nadia_sosa81@hotmail.com'
CC: Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES
Datos adjuntos: CEO - EQUIPAMINTO PARA VIVIENDA PARA PERSONALES.pdf; 6-101 Adquisicion Equip Vivienda de Personales de Custodia Sucursales - oferente.pdf; COMUNICCIÓN A&M RAMOS GENERALES.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'nadia_sosa81@hotmail.com'	
Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 26/1/2022 14:50

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

G.D.O.C. Nº 94/2022

Asunción, 26 de enero del 2022.

Señor(es)

A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Dirección: Pa'í Pérez N° 1118 casi Rca. de Colombia.
Teléfono: 021 223 791
Email: nadia_sosa81@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101515-001	Camas tipo litera. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	26	A&M	NACIONAL	976.923	25.399.998
3	56101508-001	Almohadas para cama. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	52	A&M	NACIONAL	32.692	1.699.984
Precio Total: Guaraníes veintisiete millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos, incluido Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------.									**27.099.982**

Así mismo, informamos que el **Ítem N° 2** fue adjudicado a la firma **GOLDEN PACK S.A.**, los **Ítems N° 4, 5, 6, 7** fueron adjudicados a la firma **COMACO S.R.L.** y el **Ítem N° 8** fue adjudicado a la firma **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

f) Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Departamental Operativa de Contrataciones

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: toledomilciades@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 14:56
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

toledomilciades@hotmail.com (toledomilciades@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	miércoles, 26 de enero de 2022 14:56
Para:	'toledomilciades@hotmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES
Datos adjuntos:	COMUNICACIÓN A COMACO S.R.L..pdf; CEO - EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES.pdf; 6-101 Adquisicion Equip Vivienda de Personales de Custodia Sucursales - oferente.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'toledomilciades@hotmail.com'	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 26/1/2022 14:56

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

G.D.O.C. Nº 95/2022

Asunción, 26 de enero del 2022.

Señor(es)

COMACO S.R.L.
Dirección: Comunero N° 64 c/ Jose Concepción Ortiz
Teléfono: 021 646 500
Email: toledomilciades@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	56101508-001	Edredones. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	52	ACACIA	PYA	500.000	26.000.000
5	56101508-001	Sábanas. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	52	ACACIA	PYA	150.000	7.800.000
6	56101508-001	Sábanas. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	52	ACACIA	PYA	150.000	7.800.000
7	56101508-001	Fundas. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	52	ACACIA	PYA	50.000	2.600.000
Precio Total: Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------.									**44.200.000**

Así mismo, informamos que los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicados a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** el **Ítem N° 2** fue adjudicada a la firma **GOLDEN PACK S.A.** y el **Ítem N° 8** fue adjudicado a la firma **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

f) Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: nmdisenos@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 14:59
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nmdisenos@hotmail.com (nmdisenos@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	miércoles, 26 de enero de 2022 14:59
Para:	'nmdisenos@hotmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES
Datos adjuntos:	COMUNICACIÓN A NM DISEÑOS.pdf; CEO - EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES.pdf; 6-101 Adquisicion Equip Vivienda de Personales de Custodia Sucursales - oferente.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'nmdisenos@hotmail.com'	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 26/1/2022 14:59

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 96/2022

Asunción, 26 de enero del 2022.

Señor(es)

NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
Dirección: Monseñor Hermenegildo Roa e/ Cañada y Juana M. de Lara.
Teléfono: 525484
Email: nmdisenos@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	56101508-001	Juego de mesa. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	20	NM DISEÑOS	NACIONAL	1.177.500	23.550.000
Precio Total: Guaraníes veintitrés millones quinientos cincuenta mil, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).--------.									**23.550.0000**

Así mismo, informamos que los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicados a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** el **Ítem N° 2** fue adjudicada a la firma **GOLDEN PACK S.A.** y los **Ítems N° 4, 5, 6, y 7** fueron adjudicados a la firma **COMACO S.A.**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

f) Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: goldenpacksapy@gmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 15:06
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

goldenpacksapy@gmail.com (goldenpacksapy@gmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	miércoles, 26 de enero de 2022 15:06
Para:	'goldenpacksapy@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES
Datos adjuntos:	6-101 Adquisicion Equip Vivienda de Personales de Custodia Sucursales - oferente.pdf; CEO - EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES.pdf; COMUNICACIÓN A GOLDEN PACK S.A..pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'goldenpacksapy@gmail.com'	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 26/1/2022 15:06

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos cordiales

Atte.

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Funcionario Responsable – Sección Compras Menores
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
jorgeescobar@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

G.D.O.C. Nº 97/2022

Asunción, 26 de enero del 2022.

Señor(es)

GOLDEN PACK S.A.
Dirección: Nazareno 2080 esq. Concejal Eliodoro Gonzalez.
Teléfono: 021 310800
Email: goldenpacksapy@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 28/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA DE PERSONALES DE CUSTODIA EN SUCURSALES (SBE)" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2022 - ID N° 395.642.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 6 acta 101 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	56101508-001	Colchones de una plaza. Conforme EETT.	Unidad	UNIDAD	52	Inmapol	NACIONAL	390.000	20.280.000
Precio Total: Guaraníes veinte millones doscientos ochenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------.									**20.280.000**

Así mismo, informamos que los **Ítems N° 1 y 3** fueron adjudicadoa a la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** los **Ítems N° 4, 5, 6, 7** fueron adjudicados a la firma **COMACO S.R.L.** y el **Ítem N° 8** fue adjudicado a la firma **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

f) Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones